



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 31 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2024 17:30:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000146-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 30 de enero del 2024, remitido por la señora **TANIA MENDEZ ANCCA**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente, la señora Jueza Superior remitente comunica que se le ha otorgado descanso médico el día 31 de enero de 2024.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza por el día 31 de enero de 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la señora Jueza **TANIA MENDEZ ANCCA**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, **por el día 31 de enero de 2024 (documentos originales y visados según corresponda:** descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora Jueza **FANNY RUTH OLASCOAGA VELARDE**, a cargo del 3° Juzgado de Familia de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia, **por el día 31 de enero de 2024.**

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LÓRENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

